



MENDOZA, 27 de febrero de 2024

VISTO:

El fallecimiento de la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO, producido en el día de la fecha,  
y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO egresó en 1960 de esta Facultad con el título de Médica.

Que la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO desarrolló una amplia labor en la docencia universitaria, desempeñó cargos por más de cuarenta años, desde Auxiliar de Docencia hasta Profesora Asociada efectiva del Instituto de Fisiología (ex Cátedra de Fisiología Normal).

Que la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO tuvo a su cargo la dirección de tesis y la formación de discípulos, docentes, investigadores y doctorando, quienes han dado testimonio de los sólidos conocimientos que supo transmitirles.

Que la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO plasmó su vasta experiencia profesional en numerosos trabajos científicos y publicaciones en libros y revistas que ayudaron significativamente al conocimiento de algunos aspectos importantes de la "Fisiología Cardiovascular", en especial de la "Electrofisiología Cardíaca" en condiciones de hipoxia e isquemia.

Que la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO fue investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Miembro titular de la Sociedad de Biología de Cuyo, de la Sociedad de Cardiología de Mendoza, de la Asociación de Farmacología Experimental, de la Asociación Argentino-Hispánica de Medicina y Ciencias Afines y de la International Society for Heart Research Latinoamerican Section, entre otros.

Que por Res. 326/1998 CS se designó a la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO, Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de Profesor Consulto, reconocimiento merecido y que no podía dejar de realizarse por sus logros y su amplia trayectoria.

Que su partida enluta a la comunidad universitaria, en especial a quienes compartieron diariamente su actividad académica, profesional y laboral.

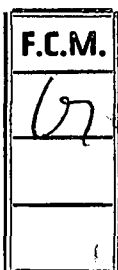
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar en la Facultad de Ciencias Médicas tres (3) días de duelo, a partir del día de la fecha, y disponer el izamiento de la Bandera a media asta, con motivo del fallecimiento de la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO (L.C. N° 1.128.218), Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo en la categoría de "Profesor Consulto".


ARTÍCULO 2º.- Expresar a los familiares de la Dra. Amira Zulma PONCE ZUMINO las condolencias de las autoridades y del personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



RESOLUCIÓN N° **2**

mgm

  
Téc. Sup. Paola E. GODOY  
Directora General Administrativa

  
Dr. Roberto Miguel MIATELLO  
DECANO